



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Resolución N° 1705/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA UOC, BASE CONCURSABLE Y AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION No. 05/2024 REFACCIÓN DE AULAS ESC. BAS. N.º 1649 CELSA SPERATTI ID DE INTENCIÓN 411.

Repatriación, 05 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Dictamen UOC, Memorando No.89/2024 del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, informa situación actual elevando el dictamen, base concursable y solicita la autorización para la iniciación del procedimiento para los trabajos por vía de la excepción.

Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2264/24, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el Dictamen de la UOC, **Base Concursable** y **AUTORIZAR** la iniciación de los procedimientos de CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION No. 05/2024 REFACCIÓN DE AULAS ESC. BAS. N.º 1649 CELSA SPERATTI ID DE INTENCIÓN 411.

Art. 2º. ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


 **NORMA BEATRIZ OLMEDO**
Secretaría General


 **Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA**
Intendente Municipal

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -